

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 79-2022**

2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y nueve del año dos mil veintidós,
3 celebrada el seis de diciembre de dos mil veintidós, de forma presencial en el Salón de Sesiones
4 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, iniciando a las diecinueve horas. Contando con la
5 siguiente asistencia: **Regidurías en Propiedad:** Raquel González Arias (**presidenta**), Minor Arce
6 Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños y Ana Melissa Vindas
7 Orozco. **Regidurías Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, Marcela
8 Guzmán Calderón, María Felicia Valerio Madrigal, Marco Vinicio Ramírez Villalobos.
9 **Sindicaturas en Propiedad:** Luis Alberto Acuña Cerdas, José David Mena Zúñiga, Walter Lara
10 Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal. **Sindicaturas Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Fátima
11 Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Hellen León Cortés. **Personal**
12 **Administrativo:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. **Secretaría del Concejo**
13 **Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Personas invitadas:** Marvin Sanchez Grey, José Alberto
14 Madrigal Vega, Byron Villalobos, Diego López, Adrián Chacón, María José Bustos Jiménez, Isaac
15 Mora Vindas, Santiago Alonso Orozco Villegas, José Pablo Oviedo, Naidelyn Barquero Masis y
16 Gustavo Orozco. -----

17 El síndico Luis Alberto Acuña Cerdas ingresa a la Sesión al ser las 7:07 p.m. -----

18 **ACUERDO N. 1618-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
19 Alterar el orden del día para recibir a los entrenadores del equipo de Atletismo: Marvin Sanchez
20 Grey y José Alberto Madrigal Vega, así como a los atletas de esta disciplina clasificados a la gran
21 final de los juegos nacionales. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor
22 Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
23 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 La señora Presidenta Raquel Gonzalez Arias procede a darles la bienvenida a los presentes, les
25 agradece su presencia y seguidamente le cede la palabra al entrenador Marvin Sanchez Grey. ----

26 El señor Marvin Sánchez Grey manifiesta su alegría y satisfacción por los resultados obtenidos en
27 la fase eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales representando al cantón de San Isidro de
28 Heredia, dejando como resultado 8 atletas clasificados a la gran final, que se llevará a cabo en el
29 mes de enero de 2023. -----

30 Aprovecha el espacio para agradecer al Concejo Municipal por el apoyo que se brindó en relación

1 con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la asistencia a esa fase de eliminatoria. ---
2 Cede la palabra a continuación al entrenador José Alberto Madrigal Vega.-----
3 El señor José Alberto Madrigal Vega agradece también al Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación por las ayudas brindadas durante el año. Menciona que la disciplina de Atletismo está
5 liderada por parte de dos entrenadores, el señor Marvin Sánchez Grey y su persona, seguidamente
6 proceden a mencionar las clasificaciones que se obtuvieron en esta fase de eliminatorias: -----
7 El señor Marvin Sánchez Grey procede con el siguiente detalle: -----
8 1. Byron Villalobos (U-23): Salto Alto. -----
9 2. Diego López (U-20): 3000 obstáculos y 5000 metros planos.-----
10 3. Adrián Chacón (U-20): 5000 y 800 metros planos. -----
11 4. María José Bustos Jiménez (U-20): 3000 y 5000 metros planos. -----
12 5. Isaac Mora Vindas(U-18): 200 y 400 metros planos.-----
13 6. Santiago Alonso Orozco Villegas (U-18): 1500 y 800 metros planos.-----
14 7. José Pablo Oviedo (U-18): 10000 marcha.-----
15 8. Naidelyn Barquero Masis (U-15): Combinadas de velocidad y vallas. -----
16 El señor Marvin Sánchez Grey reitera su agradecimiento a este Concejo Municipal y al Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación por su apoyo en este proceso de eliminatoria, reconoce la labor
18 de la Junta Directiva que corrieron para tener todos los implementos necesarios al día: hidratantes,
19 transporte, alimentación, uniformes, botiquines, indica que aún hay algunas cosas pendientes, pero
20 se ve el avance y considera que así como se habla cuando hay aspectos que mejorar también se
21 debe reconocer cuando todo va mejorando. Por eso manifiesta haber sentido el apoyo en este
22 proceso de eliminatorias y lo agradece profundamente. -----
23 El atleta Isaac Mora Vindas agradece el apoyo y solicita que a futuro este se mantenga, pues se
24 siente muy bonito contar con ese respaldo. -----
25 El Atleta Santiago Orozco Villegas agradece de igual manera por los uniformes, por la
26 alimentación y todo el apoyo. Menciona que tiene desde los 6 años de trabajar con el Comité
27 Cantonal de Deportes y recreación y agradece por todo el apoyo brindado y esperan que de cara al
28 futuro se les siga apoyando para seguir alcanzando logros por el Cantón.-----
29 La atleta María José Bustos Jiménez menciona que ya tiene varios años formando parte del equipo
30 de atletismo que lidera el señor José Alberto Madrigal Vega, menciona que se trabaja fuertemente

1 por conseguir mejores marcas y medallas, agradece por los uniformes y el apoyo en todo el proceso
2 de juegos nacionales. Comenta que este último mes del año van a estar trabajando fuertemente
3 para lograr las medallas, ya que las marcas a nivel de U20 son fuertes, pero no se va a rendir para
4 tratar de poner el nombre del Cantón lo más algo posible. -----
5 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que es un honor contar con la presencia de
6 estos atletas y propone un caluroso aplauso para los presentes.-----
7 El señor Gilbert Acuña Cerdas menciona que es un deber de este Concejo Municipal apoyar a los
8 atletas del Cantón, indica que esto es lo mínimo que se debe hacer, ya que la ley determina un
9 monto, que es proporcional al presupuesto municipal, en este caso el de la Municipalidad de San
10 Isidro de Heredia, es el presupuesto más pequeño de todos los cantones de la Provincia de Heredia.
11 Sin embargo, este porcentaje es suficiente para apoyar a los atletas en su representación del Cantón,
12 menciona que, pese a esto, San Isidro tiene particularidades únicas, donde en las distintas
13 mediciones que se le hacen al Cantón en uno u otro ámbito, siempre se refleja en los primeros
14 lugares y el deporte no debe ser la excepción. -----
15 Reconoce también el esfuerzo que realizan estos jóvenes no sólo en llevar adelante sus estudios
16 y/o trabajos sino también en su disciplina de entrenamiento deportiva, lo que lleva a estas
17 excelentes noticias que hoy se presentan. -----
18 También menciona que es de sumo interés de este Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, que
19 no pasen este tipo de situaciones donde por un tema meramente administrativo los deportistas del
20 Cantón sientan que no tienen el apoyo, esto no debe de pasar y más bien, en lugar de venir a
21 agradecer al Concejo Municipal, es este Concejo Municipal quien les debe agradecer a los atletas
22 del Cantón por esa representación que están realizando, les felicita e insta a seguir adelante. -----
23 El Regidor Minor Orozco Valerio reconoce que estos atletas a diferencia de otros atletas de otros
24 Cantones, presentan dificultades para entrenar como falta de un polideportivo apto para esto, y sin
25 embargo, pese a esto, compiten hombro a hombro y en muchas ocasiones obtienen mejores
26 resultados que estos. -----
27 También se siente muy orgulloso de ver que en esta ocasión se cuenta con una representación del
28 Cantón a nivel de Centroamérica. Agradece y felicita a los atletas por seguir fieles en este Cantón,
29 por no haberse ido a pesar de que no siempre se les ha brindado el apoyo que merecen, y eso
30 significa que aman este Cantón. -----

1 Por su parte menciona que se les va a brindar todo el apoyo que puedan para salir adelante y que
2 cuenten con las mejores condiciones posibles. También comenta que de otras disciplinas como
3 Fútbol Femenino y Taekwondo también hubo clasificaciones por lo que sería bueno invitarles a
4 venir y agradecerles. -----

5 Por último, agradece y felicita a los atletas y a sus entrenadores por su trabajo.-----

6 El Regidor Minor Arce Solís ofrece una sincera y grata felicitación, así como un agradecimiento
7 por la iniciativa de presentarse hoy ante el Concejo Municipal y compartir estas buenas noticias. -

8 Menciona que hay otras disciplinas en el Cantón que también han clasificado y siendo conocedores
9 de las situaciones difíciles que se han presentado con el Comité Cantonal de Deportes, esto lo
10 único que demuestra es que cuando interés, voluntad y disciplina se pueden conseguir grandes
11 cosas. -----

12 Espera que todo esto sea el previo de muchos éxitos a cosechar en su futuro, que son un gran
13 ejemplo para muchos jóvenes del Cantón, y agradece por todo el esfuerzo que hacen por sobresalir
14 en el deporte como representantes del Cantón; augura verlos en competencias a nivel nacional,
15 de Centroamérica, Latinoamérica y porque no, del mundo, ya que, si muchos otros lo han logrado,
16 ellos también pueden hacerlo. -----

17 Expresa su deseo de que el Comité Cantonal de Deportes continúe como ha venido trabajando este
18 último mes y medio y que, para el próximo año, puedan capitalizar toda esa experiencia
19 administrativa que han venido acumulando para que las cosas funcionen de mejor manera. -----

20 Les agradece por su participación y les insta a seguir adelante con el objetivo claro de lo que se
21 desea alcanzar. -----

22 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños les felicita por el gran valor que aportan al Cantón de San
23 Isidro, reconociendo que, aunque no tengan la estructura adecuada para entrenar, es de puro amor,
24 dedicación y esfuerzo llegar a donde están ahorita. Les agradece por haber soportado todo lo que
25 han tenido que pasar con el Comité Cantonal de Deportes, que no les brindaba el apoyo no por
26 falta de ganas sino por otro tipo de limitaciones que tenían, pero están en toda la anuencia de
27 brindarles todo lo que necesiten. Se siente muy alegre por ver jóvenes atletas en el Cantón,
28 especialmente con tantos problemas de drogadicción que se ven en la juventud, es de mucho
29 orgullo que sirvan de ejemplo para otros jóvenes que vengan detrás siguiendo sus pasos. -----

30 El Regidor Marco Ramírez Villalobos manifiesta su profundo agradecimiento a estos atletas por

1 todos los maravillosos logros que han alcanzado, dando un gran ejemplo a la juventud del Cantón.
2 Comenta que pudo ver algunas publicaciones de familiares de algunos atletas, y lee una que dice
3 lo siguiente: “*Dios no se equivoca, cuando se trabaja con humildad, dedicación, esfuerzo y*
4 *disciplina el resultado y los sueños se cumplen*” y también menciona una publicación que vio
5 cuando la atleta Naidelyn Barquero Masis clasificó a los Juegos Centroamericanos siendo ahora
6 parte de la Asociación Nacional de Atletismo. Reconoce que todo esto es maravillo y agradece
7 nuevamente por el esfuerzo, los insta a seguir adelante y que Dios los bendiga.-----

8 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas agradece al equipo de atletismo por la constancia, donde
9 los entrenamientos empiezan a veces a las 4:00 a.m. y a pesar de todas las adversidades presentadas
10 este año se han mantenido y agradece por estas buenas noticias que traen el día de hoy.-----
11 Agradece también por la representación que hacen del deporte en San Isidro y están dejando el
12 nombre del Cantón en alto, desde este Concejo Municipal se le va a seguir apoyando.-----

13 La señora Presidenta Raquel González Arias reitera el agradecimiento por todo el esfuerzo, detrás
14 de cada uno de estos atletas hay también grandes entrenadores, grandes personas que los apoyan
15 y sus familias que son constantes e incondicionales. -----

16 Les agradece por traer hoy estas buenas noticias e indica que desde este Concejo Municipal se
17 sigue a la vanguardia de que a todos los atletas se les proporcione la mayor cantidad de recursos
18 para que puedan desarrollar sus participaciones a cabalidad. Se sabe que viene la parte más fuerte
19 del proceso que conlleva una actividad como los juegos nacionales, por lo que este Concejo
20 Municipal queda a su disposición y próximamente se va a coordinar la entrega de un
21 reconocimiento con mucho cariño y agradece por venir a compartir las buenas noticias y les insta
22 a seguir cosechando muchos éxitos.-----

23 Se retiran de la sala al ser las 7:33 p.m. los atletas y los entrenadores. -----

24 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**-----

25 **ACUERDO N. 1619-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
26 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°77-2022 del 28 de noviembre de 2022. Siendo avalado
27 por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana
28 Melissa Vindas Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
29 **definitivamente aprobado.**-----

30 La señora Presidenta Raquel González Arias comenta que en la Sesión anterior había quedado

pendiente de hacer una consulta sobre si se tenía que publicar o no en la gaceta la sesión extraordinaria del Plan Regulador, se realizó la consulta al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, indicando que no es necesario porque ya se anunció en la Gaceta la hora, el lugar y el día de la sesión, por lo que no es necesario, únicamente para que conste en actas.-----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

Correspondencia Recibida-----

1-. Correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Concejo de la Persona Joven, mediante el cual adjunta oficio CPJ-DE-OF-554-2022, referente al dictamen PGR-C-225-2022 de la Procuraduría General de la República a las Municipalidades y Comités Cantonales de la Persona Joven. -----

ACUERDO N. 1620-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando:-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Concejo de la Persona Joven, mediante el cual adjunta oficio CPJ-DE-OF-554-2022, referente al dictamen PGR-C-225-2022 de la Procuraduría General de la República a las Municipalidades y Comités Cantonales de la Persona Joven en relación con el funcionamiento y los recursos asignados a los Comités Cantonales de la Persona Joven. Se adjunta los documentos de respaldo: CPJ-JD-OF-054-2021, CPJ-DE-OF-121-2021, PGR-C-225-2022 y CPJ-JD-OF-146-2022.-----

II. Que las consultas realizadas a la Procuraduría General de la República (PGR) se exponen a continuación: -----

“1. Designado y transferido por el Consejo de la Persona Joven a los Comités Cantonales de la Persona Joven del país, ¿es denominado un presupuesto específico?-----

2. ¿Quién es el encargado de designar y aprobar el proyecto para el uso y aprobación del presupuesto de los Comités Cantonales de la Persona Joven? -----

3. ¿La Municipalidad puede o tiene autorización para usar el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven sin autorización del Comité Cantonal de la Persona Joven? -----

4. Conociendo la Ley para apoyar al contribuyente local y mejorar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la Pandemia de COVID-19, Ley N°9848,

bajo la misma norma, ¿tiene la Municipalidad autorización para el uso del superávit específicamente del Comité Cantonal de la Persona Joven sin su conocimiento y aprobación?
5. Si una Municipalidad se ampara a la Ley 9848 para utilizar el recurso específico en superávit, transferido por el Consejo de la Persona Joven a los Comités Cantonales de la Persona Joven, ¿cuál sería el procedimiento en el marco de la legalidad a seguir?” -----

III. Que se les motiva a las alcaldías, Concejos Municipales, personal de presupuesto municipal, enlaces municipales del CCPJ, y a los CCPJ, a valorar la información expuesta en el dictamen PGR-C-225-2022 para el funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven. ----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el oficio CPJ-DE-OF-554-2022 suscrito por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Concejo de la Persona Joven.-----
2. Trasladar el oficio de cita y los documentos de respaldo: CPJ-JD-OF-054-2021, CPJ-DE-OF-121-2021, PGR-C-225-2022 y CPJ-JD-OF-146-2022, a la Dra. Lidieth Hernández González , Alcaldesa Municipal y al Comité de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, saliente y entrante para su conocimiento. -----
3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos q y al Comité de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, saliente y entrante.-----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

2.- Oficio CPJ-DE-OF-561-2022, de fecha 28 de noviembre del 2022, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, referente al recibido vía correo electrónico el día 23 de noviembre 2022 de la documentación en relación al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro para el periodo 2023-2024, a la vez menciona para efectos de la Ley N° 8261 y sus reformas, el Consejo de la Persona Joven procede a incorporar dicha información en los registros del CPJ para los trámites de aprobación de transferencia de recursos a las municipalidades con destino a la ejecución de los proyectos, planes o programas presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven en el primer trimestre

de los años 2023 y 2024. -----

ACUERDO N. 1621-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando: -----

I. Que se tramita oficio CPJ-DE-OF-561-2022, de fecha 28 de noviembre del 2022, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, referente al recibido vía correo electrónico el día 23 de noviembre 2022 de la documentación en relación al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro para el periodo 2023-2024, a la vez menciona para efectos de la Ley N° 8261 y sus reformas, el Consejo de la Persona Joven procede a incorporar dicha información en los registros del CPJ para los trámites de aprobación de transferencia de recursos a las municipalidades con destino a la ejecución de los proyectos, planes o programas presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven en el primer trimestre de los años 2023 y 2024. -----

II. Que el Consejo de la Persona Joven agradece el haber cumplido en tiempo y forma el proceso de Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el Oficio CPJ-DE-OF-561-2022, de fecha 28 de noviembre del 2022, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, referente al recibido vía correo electrónico el día 23 de noviembre 2022 de la documentación en relación con el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro para el periodo 2023-2024. -----

2. Trasladar a conocimiento el oficio CPJ-DE-OF-561-2022, de fecha 28 de noviembre del 2022 a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Comité de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, saliente y entrante.-----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

3.- Oficio CDSJSI-20222511063, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por el Síndica Suplente Fátima Alvarado Montoya, mediante el cual comunica al Concejo Municipal el acuerdo 063-2022 adoptado por el Concejo de Distrito de San Francisco en Sesión extraordinaria No. 17-2022 del 20 de noviembre de 2022, mediante el cual se recibe correo electrónico por parte de los

vecinos del sector Lourdes, donde solicitan que se agende y apruebe la realización del uso del parque de la comunidad Ubicado al frente de la Pulpería x2, para poder colocar dos máquinas, una de palomitas y otra de algodón de azúcar, un toldo y equipo de sonido esto para incentivar la unión social, la misma puede mencionarse como “Actividad Navideña” para el domingo 18 de Diciembre de 3:00 a 6:00 p.m. por lo que se avala realizar la actividad siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes. -----

ACUERDO N. 1622-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando:-----

I. Que se tramita oficio CDSJSI-20222511063, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por el Síndica del Concejo de Distrito de San Francisco, señorita Fátima Alvarado Montoya, mediante el cual comunica al Concejo Municipal el acuerdo 063-2022 adoptado por el Concejo de Distrito de San Francisco en Sesión extraordinaria No. 17-2022 del 20 de noviembre de 2022, mediante el cual se recibe correo electrónico por parte de los vecinos del sector Lourdes, donde solicitan que se agende y apruebe la realización del uso del parque de la comunidad Ubicado al frente de la Pulpería X2, para poder colocar dos máquinas, una de palomitas y otra de algodón de azúcar, un toldo y equipo de sonido esto para incentivar la unión social, la misma puede mencionarse como “Actividad Navideña” para el domingo 18 de Diciembre de 3:00 a 6:00 p.m. por lo que se avala realizar la actividad siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20222511063, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por la Síndica del Concejo de Distrito de San Francisco, señorita Fátima Alvarado Montoya. -
2. Solicitar a los vecinos del sector de Barrio Lourdes a continuar con los trámites ante la Alcaldía Municipal en relación con el uso del inmueble municipal.-----
3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y al señor Jonathan Zamora Marín, Secretario Junta Directiva Sector Lourdes. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

4.- Nota de fecha 09 de noviembre de 2022, para conformación de un miembro de la Junta de

1 Educación de la Escuela Santa Cruz por renuncia, suscrita por MSc. Lucrecia Zamora Rodríguez,
2 Directora de la Escuela Santa Cruz, con el visto bueno del MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor
3 del circuito educativo 06, mediante el cual remiten ante el Concejo Municipal las personas que se
4 detallan en la siguiente terna para que se proceda con el nombramiento de uno nuevo miembro y
5 convocarlo a juramentación: -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Sergio Saborío Porras	1-0884-0633
Ivannia María Solís Madrigal	1-1389-0714
Yazmin María Fonseca González	1-1195-0531

10 **ACUERDO N. 1623-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

11 **Considerando:** -----

12 I. Que se tramita nota de fecha 09 de noviembre de 2022,suscrito por la MSc. Lucrecia Zamora
13 Rodríguez, Directora de la Escuela Santa Cruz, y con el visto bueno del MSc. Marco Antonio
14 Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del MEP, mediante el cual se remite
15 propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación. Esto para el
16 respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

17 II. Que se adjunta acta de fecha 11 de noviembre de 2022 de la reunión del personal docente y
18 administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación. -----

19 Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
20 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.

21 III. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
22 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: *“El Director del Centro Educativo, en*
23 *coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las*
24 *ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta*
25 *transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos*
26 *establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio*
27 *de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá*
28 *entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya*
29 *cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar*
30 *la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”* -----

IV. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas establece: *“Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”*. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Nombrar al señor Sergio Saborío Porras, cédula 1-0884-0633 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz. -----
- 2. Convocar al señor Sergio Saborío Porras, el lunes 12 de diciembre de 2022 a juramentarse ante Concejo Municipal a las 19 horas de forma presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. -----
- 3. Notificar el acuerdo a la MSc. Lucrecia Zamora Rodríguez, Directora de la Escuela Santa Cruz, y señor Sergio Saborío Porras.-----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

5.- Oficio CACSI-CF-152-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Sherleniey Chaves Carballo, Comisión de Ferias del Centro Agrícola Cantonal, mediante la cual solicita de la forma más respetuosa la autorización para la reubicación temporal de la feria del agricultor de San Isidro de Heredia en las fechas de navidad y año nuevo en aras de adelantar su celebración a los días viernes 23 y viernes 30 de diciembre respectivamente. La feria funcionaría de 1:00 pm a 8:00 pm en el lugar habitual, el Boulevard de San Isidro de Heredia. La instalación y retiro de la estructura se realizaría también en la mañana y la noche del viernes con el compromiso de dejar el Boulevard limpio y ordenado como es costumbre. -----

ACUERDO N. 1624-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando:-----

I. Que se tramita oficio CACSI-CF-152-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Sherleniey Chaves Carballo, Comisión de Ferias del Centro Agrícola Cantonal, mediante el cual solicita de la forma más respetuosa la autorización para la reubicación temporal de la feria del agricultor de San Isidro de Heredia en las fechas de navidad y año nuevo en aras de adelantar su celebración a los días viernes 23 y viernes 30 de diciembre respectivamente. La feria funcionaría de 1:00 pm a 8:00 pm en el lugar habitual, el Boulevard de San Isidro de Heredia. La instalación y retiro de la estructura se realizaría también en la mañana y la noche del viernes con el compromiso de dejar el Boulevard limpio y ordenado como es costumbre. --

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el oficio CACSI-CF-152-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Sherleniey Chaves Carballo, Comisión de Ferias del Centro Agrícola Cantonal. -
 2. Autorizar la reubicación temporal de la Feria del Agricultor de San Isidro de Heredia en las fechas de navidad y año nuevo en aras de adelantar su celebración a los días viernes 23 y viernes 30 de diciembre de 2022 respectivamente en un horario de 1 :00 pm a 8:00 pm en el lugar habitual, Boulevard de San Isidro de Heredia.-----
 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal se publique el presente acuerdo en las redes sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
 4. Notificar el acuerdo a la señora Sherleniey Chaves Carballo, Comisión de Ferias del Centro Agrícola Cantonal y a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----
- Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

6.- Oficio PSILH-49-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Parroquia San Isidro Labrador, mediante el cual comunica que desea hacer una corrección al oficio PASILH-41-2022, enviado con fecha 14 de octubre, ya que ahora la actividad mencionada Festejos Popular en honor a Cristo Rey a realizarse en las fechas del 27 de enero al 06 de febrero se llevará a cabo, Dios mediante en el terreno denominado Los Sueños S.A, ubicado detrás de la Cruz Roja. El cambio se debió a que la propiedad anterior no cumple con los requerimientos del Plan Regulador. -----

ACUERDO N. 1625-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando:-----

I. Que se tramita Oficio PSILH-49-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Parroquia San Isidro Labrador, mediante el cual comunica que desea hacer una corrección al oficio PASILH-41-2022, enviado con fecha 14 de octubre, ya que ahora la actividad mencionada Festejos Popular en honor a Cristo Rey a realizarse en las fechas del 27 de enero al 06 de febrero se llevará a cabo, Dios mediante en el terreno denominado Los Sueños S.A, ubicado detrás de la Cruz Roja. El cambio se debió a que la propiedad anterior no cumple con los requerimientos del Plan Regulador. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el oficio PSILH-49-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Parroquia San Isidro Labrador.-----

2. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, continúe con el trámite de permisos ante la Alcaldía Municipal de San Isidro de Heredia.-----

3. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, al Concejo de Distrito de San Isidro.-----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

7.- Oficio CCDRSIH-SEC-100-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 referente a solicitud del expediente del caso de la excolaboradora Adriana Chaves, para el cual se había otorgado una prórroga de 30 días. -----

La señora Presidenta Raquel González Arias recuerda que la Secretaria del Concejo Municipal está representando el órgano director que está llevando los nuevos procedimientos administrativos, por lo que puede solicitar los documentos que se tenga a bien para realizar el análisis de los casos. En este caso este tipo de documentos no deberían de venir al Concejo Municipal porque hay un órgano que ya está llevando dicho procedimiento y el Concejo Municipal no puede inferir en esta situación. -----

Se debe tener el respeto al debido proceso, por lo que propone tramitar esta nota al asesor legal externo, para que brinde criterio legal de respuesta a este Concejo Municipal para ser conocido en la Sesión del Próximo lunes. -----

ACUERDO N. 1626-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando: -----

I. Que se tramita oficio CCDRSIH-SEC-100-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 referente a solicitud del expediente del caso de la excolaboradora Adriana Chaves, para el cual se había otorgado una prórroga de 30 días, el cual se adjunta.-----

II. Que indica el oficio de cita: -----

“[...] Analizada la comunicación de la señorita Fuentes y reconociendo de que se deben simplificar los trámites, más tratándose de la misma institución Acuerdo 600-2022. ----- Este comité manifiesta que siendo conocedores que el expediente está en la oficina de la secretaría del Concejo Municipal, a esta Junta Directiva le parece lógico e innecesario proceder a revisar y fotocopiar un expediente confidencial y posteriormente a reenviar la misma información. Por lo tanto, le solicitamos respetuosamente, nos indiquen cómo proceder o bien si queda a satisfacción la respuesta dada por el comité.”-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Dar por recibido el oficio CCDRSIH-SEC-100-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022.-----
- 2. Trasladar el oficio de cita al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal para que emita criterio legal para brindar respuesta al CCDRSIH, en la Sesión Ordinaria del lunes 12 de diciembre de 2022. -----
- 3. Notificar el acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal y a la Junta Directiva del CCDRSIH. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y declararlo definitivamente aprobado.** -----

8.- Oficio MSIH-AM-300-2022 de fecha 02 de diciembre del 2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite dos acuerdos de pago para contar con el aval del honorable Concejo Municipal: -----

ACUERDO N. 1627-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando: -----

I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-300-2022 de fecha 02 de diciembre de

2022, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de
acuerdo de pago a nombre de Purdy Motors S.A. por concepto de compra del vehículo para uso
de Policía Municipal por un monto de \$34.350.00 (treinta y cuatro mil trescientos cincuenta
dólares exactos) en cancelación de la factura N° 00100018010000132002. -----
Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----
a) Copia de factura N° 000100018010000132002 de fecha 30 de noviembre de 2022 , por un
monto de \$34.350.00 (treinta y cuatro mil trescientos cincuenta dólares exactos). -----
b) Copia de orden de compra 632 de fecha 11 de octubre de 2022 girada a nombre de Purdy
Motors S.A.
c) Copia del Informe de Pago N° 58-2022, MSIH-AM-PEP-117-2022 de fecha 02 de diciembre
2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
Presupuestaria. -----
d) Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-299-2022, de fecha
01/12/2022, suscrito por la señora Ana Lidieth Hernández González, Alcaldesa
Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe aprobación: “*Se recibe a satisfacción
el vehículo municipal , por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente en dólares.*”
II. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la cesión
de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración, podrán
cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la
Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que
la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas
penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.
Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
liberatorio.* -----
*La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado.* -----
*La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
las excepciones antes dichas.* -----

Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de cobro.”-----

Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por la Sra. Lidieth Hernández González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, este Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:-----

1. Aprobar el pago a Purdy Motors S.A o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura N° 00100018010000132002, de fecha 30 de noviembre de 2022, por un monto de \$34.350.00 (treinta y cuatro mil trescientos cincuenta dólares exactos).-----
2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, Seidy Fuentes Campos o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.-----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N. 1628-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando: -----

- I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-300-2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago a nombre de Purdy Motors S.A. por concepto de compra del vehículo para DCU e Inspecciones por un monto de \$29.000.00 (veintinueve mil dólares exactos) en cancelación de la factura N° 00100018010000132001. -----

- 1 Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----
- 2 a) Copia de factura N°00100018010000132001, de fecha 30 de noviembre de 2022, por un
- 3 monto de \$29.000.00 (veintinueve mil dólares).-----
- 4 b) Copia de orden de compra 631 de fecha 11 de octubre de 2022 girada a Purdy Motors S.A.
- 5 c) Copia del Informe de Pago N° 59-2022, MSIH-AM-PEP-118-2022 de fecha 02 de diciembre
- 6 2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
- 7 Presupuestaria. -----
- 8 d) Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-DCU -F025-2022, de
- 9 fecha 02/12/2022, suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas Director DCU,
- 10 Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe aprobación. Observaciones: “*Por*
- 11 *concepto de entrega del vehículo RAV4 para la Dirección de Control Urbano en el*
- 12 *procedimiento N°2022LA-000010-0016800001, en todo según lo solicitado y estipulado en*
- 13 *las especificaciones técnicas, cartel y contrato.*” -----
- 14 III. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la cesión
- 15 de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración, podrán*
- 16 *cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la*
- 17 *Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que*
- 18 *la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas*
- 19 *penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.*
- 20 *Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto*
- 21 *liberatorio.* -----
- 22 *La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción*
- 23 *de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado.* -----
- 24 *La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones*
- 25 *y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por*
- 26 *completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en*
- 27 *las excepciones antes dichas.* -----
- 28 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan*
- 29 *aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple*
- 30 *recepción del documento de cobro.*” -----

Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por la Sra. Lidieth Hernández González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, este Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:-----

1. Aprobar el pago a nombre de Purdy Motors S.A o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura N°00100018010000132001, de fecha 30 de noviembre de 2022, por un monto \$29.000.00 (veintinueve mil dólares exactos).-----

2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, señora Seidy Fuentes Campos o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González. --- Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9.- Expedientes Legislativos: -----

➤ Expediente N° 23.450 “Creación del Ministerio de territorio, hábitat y vivienda”. -----

ACUERDO N. 1629-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando: -----

I. Que se tramita oficio AL-CE23167- 0204-2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de ley “Creación del Ministerio de territorio, hábitat y vivienda”, expediente N.º 23.450, el cual se adjunta. -----

II. Que el propósito del proyecto de ley es la creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda como órgano del Poder Ejecutivo, en adelante también llamado MIHABITAT, el cual

asumirá las funciones y competencias del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del Banco Hipotecario de la Vivienda, en los términos que establezca la presente Ley. Su domicilio legal será la ciudad de San José, sin perjuicio de que puedan establecerse oficinas o delegaciones en las diferentes regiones del país. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Informar a la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de ley “Creación del Ministerio de territorio, hábitat y vivienda”, expediente N° 23.450. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

➤ Expediente N° 23.414 “Ley de armonización del sistema eléctrico nacional”.-----

ACUERDO N. 1630-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando:-----

I. Que se tramita oficio AL-CPGOB-0065-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.° 23.414 “Ley de armonización del sistema eléctrico nacional”, el cual se adjunta.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Informar a la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de ley “Ley de armonización del sistema eléctrico nacional”, expediente N° 23.450.-----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

ACUERDO N. 1631-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:05 p.m. -----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL-----

- Oficio MSIH-AM-303-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022 mediante el cual se remite el informe No. 50-2022 de la Alcaldía Municipal: -----

1.- Cumplimiento acuerdo No. 1497-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 73-2022 del 07 de noviembre, referente al 15% para los Gastos Administrativos. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-PEP-116-2022 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

ACUERDO N. 1632-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Antecedentes: -----

i. Que mediante acuerdo No. 1497-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 73-2022 del 07 de noviembre, se instruye lo siguiente: *“Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las dependencias municipales, por medio del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, indique e informe, si de acuerdo con los ingresos por servicios municipales que se reciben, si aplicando un porcentaje menor al 15%, se estaría cubriendo con los gastos administrativos relativos a estos servicios.”*-----

ii. Que este acuerdo se adopta con base en el dictamen CMHP-54-2022 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente a “Metodología para el cálculo del porcentaje de los Gastos Administrativos a utilizar en el Modelo Tarifario”. -----

Considerando: -----

I. Que se conoce oficio MSIH-AM-303-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 50-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta cumplimiento de acuerdo No. 1497-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 73-2022 del 07 de noviembre, referente al 15% para los Gastos Administrativos, para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-PEP-116-2022 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. ---

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar el oficio MSIH-AM-PEP-116-2022 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en cumplimiento con lo solicitado mediante dictamen CMHP-54-

2022.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

2.- Cumplimiento acuerdo No. 1589-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 77-2022 del 28 de noviembre de 2022, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el acuerdo No. 1512-2022 adoptado por el Concejo Municipal. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-081-2022 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos. -----

La señora Presidenta Raquel González Arias da por recibido el documento por parte de la Alcaldía Municipal y propone tramitarlo a análisis por parte del Concejo Municipal, para brindar una respuesta la próxima semana al respecto. Se solicita notificar el acuerdo al señor Sergio Ortiz Pérez y a la señora Gina Rubí Cordero, para su conocimiento, de que al ser las 8:27 p.m. se recibe dicho documento el cuál no se les va a tramitar aún ya que no ha sido conocido por el Concejo Municipal, la respuesta se les va a proporcionar mediante acuerdo por adoptar en la sesión del próximo lunes.

ACUERDO N. 1633-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando:-----

I. Que se conoce oficio MSIH-AM-303-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 50-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta cumplimiento de acuerdo No. 1589-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 77-2022 del 28 de noviembre de 2022, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el acuerdo No. 1512-2022 adoptado por el Concejo Municipal. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-081-2022 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-SJ-081-2022 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, al ser las 8:27 p.m. del lunes 06 de diciembre de 2022. -

2. Dejar de análisis el oficio de cita para el Concejo Municipal para ser retomado mediante acuerdo del Concejo Municipal en la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el lunes 12 de diciembre de 2022.-----

3. Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, al señor Sergio Ortiz Pérez y a la señora Gina Rubí Cordero representantes de la página de Facebook del Comité Prodefensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

3.- Cumplimiento acuerdo No. 1608-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 77-2022 del 28 de noviembre del 2022, referente al Proyectos Urbanístico denominado Jardines de Santa Cruz. Para lo cual se adjunta el oficio No. MSIH-AM-UTGV-085-2022 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. -----

ACUERDO N. 1634-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando: -----

I. Que se conoce oficio MSIH-AM-303-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 50-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta cumplimiento de acuerdo No. 1608-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 77-2022 del 28 de noviembre del 2022, referente al Proyectos Urbanístico denominado Jardines de Santa Cruz. Para lo cual se adjunta el oficio No. MSIH-AM-UTGV-085-2022 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. -----

II. Que por error material se notificó el acuerdo 1608-2022 con el número de acuerdo 1568-2022, por lo que el informe de respuesta emitido con el oficio MSIH-AM-UTGV-085-2022 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, hace referencia al cumplimiento de acuerdo 1568-2022, siendo lo correcto 1608-2022. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar el oficio MSIH-AM-UTGV-085-2022 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a la Comisión Municipal de Obras en cumplimiento de lo solicitado mediante dictamen CMO-13-2022. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4.- Oficio MSIH-AM-HM-TM-209-2022 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 26 de noviembre al 02 de diciembre del 2022, por un monto de ¢113.192.857.18. Cabe indicar que se registra el ingreso de la transferencia por concepto de la Ley 8114-9329. -----

ACUERDO N. 1635-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando:-----

I. Que se conoce oficio MSIH-AM-303-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 50-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-HM-TM-209-2022 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 26 de noviembre al 02 de diciembre del 2022, por un monto de ¢113.192.857.18. -----

II. Que en este reporte se registra el ingreso de la transferencia por concepto de la Ley 8114-9329.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar el oficio de cita al Concejo Municipal para su conocimiento. -----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

5.- Con base al Reglamento recientemente aprobado sobre menciones Honoríficas, por parte de la Alcaldía se propone para su análisis a dos personas muy queridas de la comunidad. Las mismas se le han realizado Homenajes por sus valiosos aportes a la comunidad:-----

1. La señora María de los Ángeles Campos Villalobos Cc. Niña Marielos, Primera Regidora del cantón de San Isidro en el período 1958-1962. -----

2. La señora Aracelly Villalobos Chavarría, quien dedicó 30 años de servicio como Educadora, quien además colaboró en la Junta Administrativa del Cementerio, Junta Administrativa del Colegio San Isidro, Promotora de Coopeisidreña R.L., Co -Fundadora del Núcleo de Educadores Pensionados de San Isidro. Miembro de la Conferencia San Vicente de Paúl, entre otros.-----

La Dra. Lidieth Hernández González recuerda anteriormente la Regidora Marcela Guzmán Calderón había presentado la propuesta para declarar hija predilecta del Cantón a la señora María

1 de los Ángeles Campos Villalobos Cc. Niña Marielos, la cual había queda do a la espera de la
2 creación y aprobación del Reglamento de Distinciones honorificas del Cantón, en esta oportunidad
3 también se le realizó la colocación de la foto en la galería de Exdirigentes Municipales del Cantón
4 de San Isidro de Heredia. -----

5 Se propone también a la señora Aracelly Villalobos Chavarría, ambas educadoras aportando
6 muchísimo en este campo de la educación al Cantón y también en otros ámbitos de la sociedad,
7 por lo cual se les propone para ser consideradas por la Comisión de Asuntos Culturales para este
8 reconocimiento. -----

9 La señora Presidenta Raquel González Arias consulta si se están aportando a la solicitud las reseñas
10 de cada una. -----

11 La Dra. Lidieth Hernández González indica que la reseña de la Niña Marielos ya había sido
12 presentada ante el Concejo Municipal por parte de la Regidora Marcela Guzmán Calderón cuando
13 se realizó la solicitud en primera instancia y con respecto a la de la señora Aracelly Villalobos
14 Chavarría indica que se tiene en parte, pero se está recopilando más información, por lo que aún
15 todavía no se adjunta. -----

16 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que por ahí se tienen muchos videos
17 realizados a la señora Aracelly Villalobos Chavarría que se han realizado desde la Comisión
18 Municipal de Asuntos Culturales, en los rostros del cantonato, por lo que hay bastante información
19 que se pueda agregar. -----

20 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que con esta reiteración que hace la Alcaldía
21 Municipal, cuando se tramitó la solicitud para agregar a la niña Marielos en esta Galería de fotos
22 de exdirigentes Municipales, también iba la solicitud de declaratoria de hija predilecta del Cantón,
23 en ese momento no se contaba con el reglamento de distinciones honoríficas, se avaló por parte
24 del Concejo Municipal a la espera de contarse con dicho Reglamento, ya que se cuenta con este,
25 sería retomar el primer acuerdo que se había adoptado en ese momento, que también se tramitó a
26 la Comisión de Cultura, cree que lo único que falta agregar es este caso es una copia de la cédula
27 de identidad de la Niña Marielos, para que se cumplan con todos los requisitos que establece el
28 Reglamento. -----

29 La señora Presidenta Raquel González Arias procede a solicitar a la secretaria del Concejo
30 Municipal proceda a ubicar el acuerdo mencionado por la señora Marcela Guzmán Calderón, ya

1 que recuerda que esta solicitud se había tramitado ante la Alcaldía Municipal para todo lo
2 relacionado con la colocación de la foto, pero aún no ha sido conocido por la Comisión de Cultura.
3 **ACUERDO N. 1136-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
4 **Considerando:**-----
5 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-303-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022 suscrito por la
6 Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 50-2022 de la
7 Alcaldía Municipal, por medio del cual se propone con base en el Reglamento recientemente
8 aprobado sobre menciones Honoríficas, a dos personas muy queridas de la comunidad. Las
9 mismas se le han realizado Homenajes por sus valiosos aportes a la comunidad: -----
10 - La señora María de los Ángeles Campos Villalobos Cc. Niña Marielos, Primera Regidora del
11 cantón de San Isidro en el período 1958-1962.-----
12 - La señora Aracelly Villalobos Chavarría, quien dedicó 30 años de servicio como Educadora,
13 quien además colaboró en la Junta Administrativa del Cementerio, Junta Administrativa del
14 Colegio San Isidro, Promotora de Coopeisidreña R.L., Co -Fundadora del Núcleo de
15 Educadores Pensionados de San Isidro. Miembro de la Conferencia San Vicente de Paúl, entre
16 otros.-----
17 II. Que la Regidora Marcela Guzmán Calderón había presentado con anterioridad también la
18 misma solicitud de declaratoria de hija predilecta del Cantón para la señora María de los
19 Ángeles Campos Villalobos, cuando se tramitó también la solicitud de que se le incluyera en
20 esta Galería de fotos de exdirigentes Municipales, sin embargo, en ese momento no se contaba
21 con el reglamento de distinciones honoríficas, por lo que se avaló dicha solicitud parte del
22 Concejo Municipal a la espera de contarse con dicho Reglamento, dado que ya se cuenta con
23 este, solicita retomar el primer acuerdo que se había adoptado en ese momento. -----
24 III. Que la Dra. Lidieth Hernández González indica que la reseña de la señora María de los Ángeles
25 Campos Villalobos ya había sido presentada ante el Concejo Municipal por parte de la Regidora
26 Marcela Guzmán Calderón cuando se realizó la solicitud en primera instancia y con respecto a
27 la de la señora Aracelly Villalobos Chavarría indica que se tiene en parte, pero se está
28 recopilando más información, por lo que aún todavía no se adjunta.-----
29 IV. Que la Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que lo único que falta agregar a la
30 documentación presentada con respecto a la señora María de los Ángeles Campos Villalobos,

1 es una copia de su cédula de identidad, para que se cumplan con todos los requisitos que
2 establece el Reglamento de distinciones honoríficas.-----
3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
4 1. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, o a quien ocupe su lugar,
5 proceda a buscar la información presentada ante el Concejo Municipal por parte de la Regidora
6 Marcela Guzmán Calderón con respecto a la reseña para la declaratoria de hija predilecta del
7 Cantón de la señora María de los Ángeles Campos Villalobos y la tramite al Concejo Municipal,
8 para que a su vez pueda darle trámite a dicha solicitud ante la Comisión Municipal de Asuntos
9 Culturales.-----
10 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González proceda a elaborar la reseña correspondiente
11 para la declaratoria de hija predilecta del Cantón de la señora Aracelly Villalobos Chavarría, y
12 la tramite al Concejo Municipal, para que a su vez pueda darle trámite a dicha solicitud ante la
13 Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----
14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
15 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
17 **6.-** La señora Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González brinda un agradecimiento general
18 a los miembros de la comunidad, de la Comisión de Asuntos Culturales, a los funcionarios
19 municipales que participaron de las actividades navideñas organizadas el pasado fin de semana,
20 con el fin de llevar alegría a los hogares isidreños. Menciona que hubo gran afluencia y
21 participación por parte de la comunidad, en especial de la niñez del cantón que disfrutó mucho de
22 las actividades. -----
23 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE LOS REGIDORES:**-----
24 **IV.1 Informe de presidencia** -----
25 **1.-** Informe SI-025-2022, criterio legal con relación al recurso de apelación contra el avalúo N°
26 AVM-0018-2022, interpuesto por Maricela Leitón Sancho vicepresidenta con facultades de
27 apoderada generalísima sin límite de suma de Hacienda Productora La Ronda S.A, cédula jurídica
28 3-101 077195.-----
29 **ACUERDO N. 1637-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
30 **Considerando:** -----

I. Que se recibe informe legal SI-025-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal, mediante el cual brinda respuesta a lo solicitado mediante acuerdo 1601-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 77-2022 del 28 de noviembre de 2022, en relación con el recurso de apelación contra avalúo AVM0018-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por la señora Maricela Leitón Sancho, Vicepresidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de Hacienda Productora La Ronda S.A.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el oficio SI-025-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal, al ser las 8:38 p.m. del lunes 06 de diciembre de 2022. -----
2. Dejar de análisis el informe de cita para el Concejo Municipal para ser retomado mediante acuerdo del Concejo Municipal en la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el lunes 12 de diciembre de 2022. -----
3. Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia y a la señora Maricela Leitón Sancho, Vicepresidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de Hacienda Productora La Ronda S.A. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

V.2- Mociones de Regidores y Síndicos. -----

1.-El Regidor Gilbert Acuña Cerdas procede a convocar a reunión de la Comisión Municipal de Obras para el próximo jueves a las 7:00 p.m. y solicita acuerdo de convocatoria para atender en audiencia a los representantes del Proyecto Jardines de Santa Cruz y al funcionario Municipal Luis Alejandro Villalobos Salas.-----

ACUERDO N. 1638-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Antecedentes:-----

I. Que en Sesión Ordinaria N°65-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, el Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:-----

“ACUERDO N. 1246-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando:-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2022, remitido por la señora Melissa Delgado Hernández, mediante el cual se solicita formalmente una audiencia con el Concejo Municipal para ampliar detalladamente aspectos relacionados con el proyecto Jardines Santa Cruz.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:---

- 1. Dar por recibido el correo electrónico de cita de fecha 26 de setiembre de 2022, remitido por la señora Melissa Delgado Hernández. -----
- 2. Trasladar la solicitud de cita a la Comisión Municipal de Obras, para que, si lo tienen a bien, se brinde audiencia a la señora Melissa Delgado Hernández. -----
- 3. Comunicar el acuerdo a Comisión Municipal de Obras y a la señora Melissa Delgado Hernández, Arquitecta del Proyecto Jardines de Santa Cruz. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

Considerando: -----

I. Que en atención a la solicitud tramitada a la Comisión Municipal de Obras mediante acuerdo 1246-2022, se convoca a reunión para recibir en audiencia a la señora Melissa Delgado Hernández, Arquitecta del Proyecto Jardines de Santa Cruz, el jueves 08 de diciembre de 2022. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Convocar a la señora Melissa Delgado Hernández, Arquitecta del Proyecto Jardines de Santa Cruz a audiencia con la Comisión Municipal de obras para el jueves 08 de diciembre de 2022 a las 7:00 p.m. de forma virtual por medio de Microsoft Teams, con el fin de ampliar detalladamente aspectos relacionados con el proyecto Jardines Santa Cruz.-----
- 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código Municipal, al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano, a reunión con la Comisión Municipal de Obras a realizarse el el jueves 08 de diciembre de 2022 a las 7:00 p.m. de forma virtual por medio de Microsoft Teams. -----

1 3. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
2 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
4 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
6 2.- La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco retoma un tema expuesto en sesiones anteriores sobre
7 las tuberías que están colocando en la ruta que va hacia Concepción de San Rafael de Heredia,
8 ubicada en lo que se conoce como Barrio El Martillo, e indica que toda esta zona presenta zanjas.
9 Menciona que pudo observar que en esta ocasión la zanja es mucho más profunda y los vehículos
10 no pueden pasar por ahí, deben invadir el carril contrario para transitar. -----
11 Recuerda que la última vez que consultó la Alcaldía Municipal le aclaró que esto era un trabajo
12 que estaba realizando la ESPH, sin embargo, le gustaría se pudiera ampliar la información sobre
13 para qué sirven estos trabajos y cual es el beneficio de esta tubería que se está colocando, ya sea
14 para abastecer nuevo tanque o que se requiere para bombear agua a los hogares, etc. Por lo que
15 recomienda se pueda solicitar un informe al respecto a la ESPH S.A. y que también se informe
16 cuando van a terminar con las reparaciones ya que en este momento la situación es mucho más
17 peligrosa que antes, donde los vehículos ya ni siquiera pueden transitar por la vía que les
18 corresponde. -----
19 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas menciona también problemas que se han presentado en la
20 Ruta nacional 116, donde presentan espacios en la carretera donde no se rellenó correctamente y
21 los automóviles pegan al pasar por la zona. -----
22 La señora Ana Melissa Vindas Orozco menciona que también se ven afectadas las rutas aledañas
23 que son cantonales que rodean todo el Barrio el Martillo. -----
24 La Dra. Lidieth Hernández González indica que esto corresponde a trabajos que realiza la ESPH
25 de cambio de tuberías viejas, lo cual trae sus incomodidades, pero todo es para beneficio de la
26 población. -----
27 Indica que desde la Alcaldía se había mandado a solicitar que se rellenaran todos los huecos y
28 baches existentes producto de trabajos en la Ruta Nacional 116 y desde la ESPH respondieron que
29 próximamente iba a salir este proyecto donde se va a realizar todo el cambio de tubería que va a
30 servir para rebombeo de un tanque nuevo. -----

Recomienda que lo que se le puede solicitar a la ESPH es que se deje todo bien señalizado para evitar accidentes con vehículos. Confirma que desde la Alcaldía siempre se trabaja para que estos defectos en carretera se tapen lo más pronto posible y que se ha estado en contacto con la ESPH para estos efectos, se espera que en esta semana quede ya todo tapado. Sin embargo, considera que si es interés de este Concejo Municipal, se le podría solicitar a la ESPH un informe más detallado sobre lo que se está haciendo en la zona y todos los beneficios que trae consigo la instalación de esta tubería nueva. -----

El Regidor Marco Ramírez Villalobos recomienda se pueda solicitar a la ESPH realice una publicación por medio de las redes sociales de la Municipalidad o de la ESPH informando a la comunidad sobre los trabajos que se realizan, ya que estos trabajos generan mucha incógnita entre los miembros de la comunidad y se producen especulaciones al respecto. -----

ACUERDO N. 1639-2022: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando: -----

I. Que se informa sobre instalación de tubería nueva en la Ruta Nacional 116 y calles cantonales que rodean al Barrio El Martillo (carretera hacia Concepción de San Rafael de Heredia). Además, se desea conocer todos los beneficios que trae consigo la instalación de esta tubería nueva y cuando se espera que terminen estas reparaciones. -----

II. Que se señala la importancia de una buena señalización para evitar accidentes de tránsito, ya que en ocasiones los vehículos deben invadir el carril contrario para poder transitar por la zona debido a estas obras. -----

III. Que este tipo de trabajos generan mucha incógnita entre los miembros de la comunidad y se producen especulaciones al respecto, las cuales no pueden ser aclaradas por los miembros de este Concejo Municipal al no tener información fidedigna al respecto, por lo cual una publicación informativa hacia los usuarios por parte de la ESPH S.A. es importante. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar al departamento de fiscalización de la ESPH S.A. su colaboración con lo siguiente: --
 - Remitir un informe para conocimiento de este Concejo Municipal, sobre los trabajos de entubado que se están realizando en la Ruta Nacional 116 y calles cantonales que rodean al Barrio El Martillo (carretera hacia Concepción de San Rafael de Heredia), la duración de estos, los beneficios que trae consigo la instalación de esta tubería y la señalización para evitar

1 accidentes en la zona. **Fecha de entrega: 12 de diciembre de 2022.** -----

2 - Se recomienda respetuosamente ser vigilantes de los sobrantes de lastre que quedan sobre las

3 carreteras donde se realizan trabajos, los cuales pueden ocasionar accidentes. -----

4 - Solicitar se pueda realizar una publicación en las redes sociales de la ESPH S.A. y/o de la

5 Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde se informe a la comunidad sobre los trabajos

6 que se están realizando, su importancia y duración, esto con el fin de que los vecinos del

7 Cantón se mantengan informados al respecto. -----

8 2. Notificar el presente acuerdo al departamento de fiscalización de la ESPH S.A. y a la Dra.

9 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

11 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

13 **CLAUSURA:** -----

14 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número setenta y nueve de

15 dos mil veintidós, del seis de diciembre de dos mil veintidós al ser las veinte horas con cincuenta

16 minutos.-----

17

18

19	_____	_____
20	Firma de Secretaria Municipal	Firma de Presidente Municipal
21	-----	-----
22	-----	-----
23	-----	-----
24	-----	-----
25	-----	-----
26	-----	-----
27	-----	-----
28	-----	-----
29	-----	-----
30	-----	-----